SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

SUBDIRECCION DE DISOLUCION

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SD-16- 0001386

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

C O N S I D E R A N D O

QUE mediante Resolución No. SCV.INC.DNASD.SD.14.0029920 del 13 de noviembre del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 15 de diciembre del 2014, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **CONSORCIO INDUSTRIAL ARCIBLOC SOCIEDAD ANONIMA;**

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al representante legal, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE mediante Oficio No. SGNF-06373, de fecha 08 de marzo del 2016, que envía la Subgerente General Adjunta de Negocios Fiduciarios y Titularización, Ab. Mónica Villacis Quevedo, al Subdirector de Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Ab. Luigi de Angelis Soriano, se solicita se designe liquidador de la compañía antedicha a la Ab. Judith Veronica Casanova Zambrano;

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAF-DNTH-2015-0138 de fecha 27 de febrero de 2015.

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la Ab. Judith Veronica Casanova Zambrano, para el cargo de Liquidador de la compañía **CONSORCIO INDUSTRIAL ARCIBLOC SOCIEDAD ANONIMA "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

18 MAR 2016

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de Liquidador **Y DECLARO** ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador.- Guayaquil, a

18 MAR 2016

Ab. Judith Veronica Casanova Zambrano
C.C. No. 0801779465-6

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre (esquina)
Teléfonos: (04) 3728500
www.supercias.gob.ec

KCQ/ Exp. 22106/T.8853

LOS DATOS DE LA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA
REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:11.758
FECHA DE REPERTORIO:23/mar/2016
HORA DE REPERTORIO:15:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitrés de Marzo del dos mil dieciséis queda inscrita la presente Resolución **N° SCVS-INC-DNASD-SD-16-0001386**, dictada el 18 de marzo del 2016, por el Subdirector de Disolución, **AB.LUIGI DE ANGELIS SORIANO,** la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador,** de la Compañía **CONSORCIO INDUSTRIAL ARCIBLOC S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **JUDITH VERONICA CASANOVA ZAMBRANO,** de fojas **12.251 a 12.253,** Registro de Nombramientos número **3.362**.

ORDEN: 11758

Guayaquil, 28 de marzo de 2016

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

Nº 1367398

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
11 ABR 2018 HORA: 15:00
Receptor:
Firma: